

## ACTA JUNTA ELECTORAL N° 4/22

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 09 días del mes de Setiembre del año 2022, reunidos en forma virtual los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán designados por Asamblea Ordinaria de fecha 23/06/2022, a fin de dar tratamiento a los puntos que integran el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- Notas de Arquitecto Ángel Alberto Vilca de fecha 07/09/2022: Téngase por designado al Arquitecto Ángel Alberto Vilca, Mat. Nro. 38950 como apoderado de la Lista Arquitectos Independientes. Habiéndose presentado noto se entregó las planillas a los fines de la firma de avales.

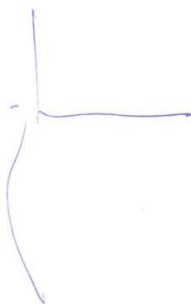
2.- Nota de Arquitecto Ángel Alberto Vilca: Mediante nota con fecha 07/09/2022, el arquitecto, en el carácter apoderado de la Lista Arquitectos Independientes solicita la ampliación del plazo fijado para la presentación de los pedidos de oficialización de las listas de candidatos a participar en la elección de renovación parcial de los cargos del Consejo Directivo del Colegio, solicitando que el plazo se extienda hasta el día 16 de setiembre de 2022.

Pasando a la consideración de lo peticionado, tenemos que el principio rector en materia electoral es la improrrogabilidad de los plazos fijados en el cronograma electoral, salvo que medien circunstancias excepcionales y extraordinarias que justifiquen el corrimiento de las fechas oportunamente fijadas y publicadas.

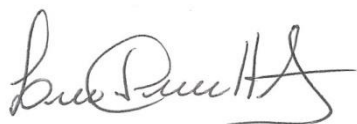
Por otro lado, esta Junta ha sostenido la necesidad de observar los principios que inspiran el derecho electoral, dentro de los cuales se encuentra el principio de participación como máxima expresión del derecho de elegir y ser elegido.

Por tal motivo, siendo que la declaración del día 02 de septiembre como feriado nacional reviste el carácter de una situación imprevista que motivó el cese de todas las actividades en el Colegio, en pos de asegurar la mayor participación posible en el proceso eleccionario por parte de los colegiados, y atendiendo que no se producirá una modificación sustancial de los demás plazos del cronograma, se resuelve acoger el pedido del Arquitecto Angel Alberto Vilca y ampliar el plazo para la presentación de los pedidos de oficialización de listas hasta el día 15 de setiembre de 2022, venciendo en dicha fecha indefectiblemente el plazo para la presentación de los pedidos de oficialización. Las listas de candidatos que hayan solicitado su oficialización serán exhibidas los días 16, 19 y 20 de setiembre, pudiendo ser impugnadas hasta el día 22 de setiembre.

Siendo las 11.00 hs. se da por concluido el acto.



Arqto. José Daniel Avila



Arqto. Luis Alberto Peralta



Arqto. Carlos Galo